



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 4.168

SAN BERNARDO, 19 de Abril de 2012. -

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 505, de fecha 18 de Abril de 2012, de la Sección Patentes; Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior; 2001; y
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior; 2001; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Venta de Calzados”** a nombre de BATA CHILE S.A.; R.U.T. N° 96.670.340-7
2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Eyzaguirre N° 680, de esta comuna.
4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-